

**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
 AMBITOS DE GESTION
 CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE	AU-VLA	NUMERO 611
TIPO DE AMBITO	AMBITO URBANIZABLE	HOJA 16-H/16-I/
NOMBRE	VAQUEROS-LA ESTRECHA	

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO	REVISION P.G.O.U 1986	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACIÓN	INICIATIVA PRIVADA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
DELIMITACION DE SECTORES		

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROPIACION

CESIONES	SIN CEDER
URBANIZACION	SIN INICIAR
EDIFICACION	SIN INICIAR

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	13.428	0
V	SISTEMA VIARIO	9.457	0
EX	EQUIPAMIENTO PÚBLICO SIN DEFINIR	10.020	0
TOTAL SUELO PUBLICO		32.905 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RU	EDIFICACIÓN UNIFAMILIAR	34.233	32.226
TOTAL SUELO PRIVADO		34.233 m2	32.226 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	67.138 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: RU, 0,48 u.a.h.
USO GLOBAL PREDOMINANTE	RU	INDICE EDIF. BRUTA 0,48 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA 4 PLANTAS
		Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 7%=4.700 m2	EQUIPAMIENTOS 7%=4.700 m2
-----------------------	------------------------------------	----------------------------------

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	242 Viv	DENSIDAD BRUTA: 36 Viv/Ha
RU	242 Viv	SUPERFICIE MEDIA: 133 m2/viv

CLAVE	AU-VLA	NUMERO 611
TIPO DE AMBITO	AMBITO URBANIZABLE SIN SECTORIZAR	
NOMBRE	VAQUEROS-LA ESTRECHA	

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Es objetivo de esta actuación completar urbanísticamente un hueco que había quedado existente entre las vías férreas y la zona de El Pontón de Vaqueros.
- b) Servir como apoyo al trazado de una posible conexión con la vía rápida de Lugones que realiza la Consejería de Fomento.
- c) Prolongación de una nueva zona de espacios libres que surgen de las Unidades de gestión 2 – 24.
- d) Este ámbito no se podrá subdividir en sectores.
- e) En este ámbito no se podrá aplicar el incremento del 15% en la edificabilidad que eventualmente se destinase a vivienda con algún tipo de protección social.

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) Reserva para espacios libres en prolongación de los ya previstos.
- 2) Reserva para equipamiento junto al deportivo ya existente.
- 3) Localización preferente de ordenaciones de vivienda unifamiliar, que aún debiendo ser mayoritaria podrían combinarse con una parte de aprovechamiento en residencial colectiva, sin incrementar la superficie construida.
- 4) Viario paralelo a la Avenida del Mar que servirá como eje longitudinal de estas actuaciones y que además permitirá desdoblarse en un importante tramo la actual Avenida del Mar.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.